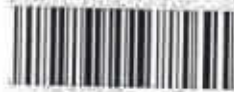


Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2024-1120



Fecha de ingreso: 15-04-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 17-10-2024

Folio: 2024-1120

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: SELOSDIJE URBANIZACIONES SA DE CV

Domicilio:

Telefono:

Concepto: MAYOR COMERCIAL

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-405-312-00058-00-0000 DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
Propietario: SELOSDIJE URBANIZACIONES SA DE CV
Domicilio: AVE CRISTOBAL COLON FONTANARROSA 17701 FRI COLONIA NOMBRE DE DIOS (PARCELAS)



VdBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 114 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

7 DE FEBRERO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990324	TERRACERIA	1	4,942.25	0.00	0.00		32,194.80
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	379.19	0.00	0.00	BONIF. TERRAC.	17,051.79
1990340	REVISION DE PLANOS	1	379.19	0.00	0.00		823.37
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	379.19	0.00	0.00		1,646.75
1990311	BANQUETAS	1	942.69	0.00	0.00		10,234.79
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	942.69	0.00	0.00		3,070.44
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	379.19	0.00	0.00		3,705.18
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	942.69	0.00	0.00	BONIF. TERRAC.	8,274.77
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
ESTÉ MO			TOTALES	8,907.89	0.00	0.00	\$ 77,001.89

A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1696 NANCY ARELY FLORES GALLEGOS - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 17-10-2024 13:48:38

Dirección: null

Usuario: LRICO

302d021401e9330323ffa60155b52

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.